



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14 de abril* de 1992.

Visto lo solicitado por la doctora Morales Bustamante y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder, el día 15 de abril licencia con goce de sueldo a la Prosecretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora María Morales Bustamante (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-